1

El Presidente de la República del Perú = Por cuanto atendiendo á los meritos y servicios del oficial de la Biblioteca nacional D.n Tomas Ortiz de Zevallos, se resuelve en nombrarle, Amanuense del Ministerio de Estado en el Departam.to de Gobierno y relaciones exteriores, con el sueldo de ochocientos pesos anuales = Por tanto: ordeno y mando, se tenga y reconozca por tal guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que p.r este titulo le corresponden. Para lo que se hace expedir el presente, firmado por mi, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado p.r el ministro de Estado en el Departam.to de Gobierno del que se tomará razon donde corresponda. = Dado en Lima a 18 de Abril de 1823. = 4.o de la Libertad del Perú = José de la Riva Agüero = una rubrica de S.E. = P. D. de S.n Francisco Valdivieso = Su Licencia confiere titulo de amanuense del Ministerio de Estado en el Departam.to de Gobierno y relaciones exteriores a favor de D. Tomas Ortiz de Zevallos.

Sacado razon en 21 de Abril de 1823 -

Sacado razon en 21 de Feb.o de 1823

Sacado razon en 21 de Feb.o de 1823

MINISTERIO DE HACIENDA
ARCHIVO GENERAL

O.L. 94-49.

MH-OL94
Co.22
Doc.120
Fol 1